



**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS CÓRDOVA, SEGUNDO  
SECRETARIO DE LA MISION PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK, RESPECTO A LAS PREGUNTAS  
1 Y 2 DE LOS CO-PRESIDENTES EN LA SEGUNDA SESIÓN  
SUSTANTIVA DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN  
ABIERTA BAJO LA RESOLUCIÓN “HACIA UN PACTO MUNDIAL POR  
EL AMBIENTE”**

Nairobi, Kenia - 18 de marzo de 2019

Señores Co-Presidentes,

Con relación a las preguntas 1 y 2 planteadas para esta segunda sesión sustantiva, realizo los siguientes comentarios generales:

**1. ¿Qué opciones se pueden considerar para atender posibles lagunas o desafíos relacionados a los principios del derecho internacional del medio ambiente sin duplicar ni minimizar legislación existente y esfuerzos/procesos actuales? ¿Cuál sería el objetivo de aquellas opciones? ¿Que metodología debería utilizarse para desarrollarlas?**

El principal desafío para la aplicación de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente es la falta de medios de implementación -financiamiento, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades- por lo que cualquier opción para atender posibles lagunas o desafíos debe estar estrechamente ligada a este aspecto.

En el caso de que el proceso derive en trabajar sobre la compilación de principios o conceptos ambientales, se deberá buscar más ambición y demostrar progresividad, lo cual en ninguna instancia incidiría en la renegociación de los principios acordados en Río, ni en detrimento de los instrumentos y marcos jurídicos existentes, ni de los órganos mundiales, regionales y sectoriales competentes.



Podrían considerarse como cuestiones de progresividad: el reconocimiento de los derechos de la naturaleza para actuales y futuras generaciones; las responsabilidades de las empresas transnacionales con respecto a daños ambientales y derechos humanos; las responsabilidades de pasivos ambientales y la contaminación transfronteriza; y el no uso de temas ambientales como obstáculos técnicos al comercio internacional.

**2. ¿Qué opciones pueden considerarse para atender brechas relacionadas a las estructuras de gobernanza del derecho internacional del medio ambiente, incluyendo desafíos en coordinación y apoyo mutuo, así como riesgos de incoherencias?**

Es importante que la Secretaría de cada Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente se pronuncie sobre los principales desafíos, así como las principales soluciones de acuerdo con su experiencia para ser analizado por los Estados y demás actores involucrados. Asimismo, en el marco de cada acuerdo se podría trabajar para fortalecer las sinergias de dichos acuerdos.

